



COMUNICADO 18 OCTUBRE 2014

DÍA EUROPEO DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

A casi dos años de su expiración, España sigue sin tener aprobado el II Plan de lucha contra la trata con fines de explotación sexual.

Ésta es solo una de las preocupaciones de la Red Española contra la Trata, que en este día quiere recordar a todas las víctimas que no han recibido justicia.

17 de octubre 2014. Con ocasión del Día Europeo de lucha contra la trata de personas, que se celebra el 18 de octubre, la Red Española contra la Trata de Personas vuelve a recordar las obligaciones que el Estado español tiene pendientes de cumplir para proteger de manera integral a las víctimas.

Tras casi dos años desde la finalización del I Plan integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual, las entidades miembro de la Red lamentan que a día de hoy no se disponga de un nuevo instrumento político que permita avanzar y mejorar las actuaciones de prevención y protección, a pesar de las aportaciones realizadas por la Red a finales de 2013 para la elaboración de un nuevo plan integral.

Pese a los esfuerzos legislativos iniciados sobre la materia, como son el Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico de la Víctima o la reforma del Código Penal, la Red Española contra la Trata recuerda que tales iniciativas, que están aún en el trámite parlamentario para su aprobación, no cumplen con todos los objetivos en materia de protección de víctimas y prevención de la trata. Por lo tanto, la **transposición de la Directiva europea 2011/36** no se ha producido aún, habiendo transcurrido más de un año desde la fecha límite otorgada por la Comisión Europea.

En estos años tampoco se ha aprobado un **Plan de lucha contra la explotación laboral** como se venía pidiendo desde distintos ámbitos. Asimismo falta todavía definir un **mecanismo adecuado de derivación específico para niños y niñas víctimas de la trata**, necesario para tener en cuenta sus necesidades especiales y su interés superior. A ello se une la reiterada preocupación ante la negativa del gobierno de considerar la trata de personas como causa de concesión de protección internacional.

Por ello la Red Española contra la Trata de Personas **sigue proponiendo la adopción de una Ley Integral contra la Trata** que incluya todos los fines de explotación y que se realice desde una perspectiva de derechos humanos, de género y de edad.



Para mayor información contactar con:

Martina Kaplún, **Fundación Cruz Blanca**: 699860941

Laura Toronjo, **Proyecto Esperanza**: 696792236

Itziar Ruiz-Giménez Arrieta, **Amnistía Internacional**: 687499048

Sobre la Red Española contra la Trata de Personas: Es una red compuesta por organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata de personas en España. La Red trabaja desde una perspectiva de derechos humanos de acuerdo a los instrumentos legales nacionales e internacionales aplicables en España.

Las organizaciones que pertenecen a la Red Española contra la Trata son: Antena Sur contra la Trata, AIETI, APRAMP, CEAR, Fapmi-Ecpat, Federación de Mujeres Progresistas, Fundación Cruz Blanca, Fundación Tierra de hombres, Fundación APIP-ACAM, Fundación Askabide, Médicos del Mundo, Mujeres en Zona de Conflicto, Proyecto Esperanza, Red Cántabra, Xarxa Catalana sobre la trata de personas y Women's Link Worldwide. Las organizaciones colaboradoras de la Red contra la Trata son: ACCEM, ACNUR, Amnistía Internacional, Cáritas Española, CONFER, Cruz Roja Española, OIM, Save the Children y Villa Teresita.